



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000407

Resolución de Alcaldía

Nº 080-2014-MPC/A

Carhuaz, 27 de febrero del 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

2. Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades son materias de competencia municipal Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo Promover el desarrollo integral de la población para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local. Por las consideraciones antes descritas es necesario expedir acto resolutorio que resuelva agradecer y felicitar por su labor altruista y desprendida de las personas que se señalen en la parte resolutoria del presente acto administrativo;

3. Que, habiéndose suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Comité de Gestión "Virgen de las Mercedes" – Programa Nacional Cuna Mas y la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para la mejora del desarrollo infantil de niños y niñas menores de 36 meses, asimismo el personal que brindó su apoyo son merecedoras del agradecimiento y reconocimiento por su participación por parte del Gobierno Local de la Provincia de Carhuaz;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; y en concordancia con la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR por su abnegada y destacada labor con los niños y niñas del "COMITÉ DE GESTIÓN "VIRGEN DE LAS MERCEDES" DE CARHUAZ DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, a la Sra. **GLORIA LUNA RODRÍGUEZ**, identificada con D.N.I. Nº 32039740, habiendo brindado sus servicios como GUIA del Programa Nacional CUNA MAS – Carhuaz, durante el período desde el mes de abril del 2011 hasta el mes de febrero del 2014.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Jose M. Mejia Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL